

Bruselas, 18 de febrero de 2019
(OR. en)

6520/19
ADD 1

ENV 153
CLIMA 55
MI 168
IND 51
ENER 84
DELECT 33

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	15 de febrero de 2019
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2019) 930 final - Anexo
Asunto:	ANEXO de la Decisión Delegada de la Comisión que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la determinación de los sectores y subsectores que se consideran en riesgo de fuga de carbono para el período 2021-2030

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2019) 930 final - Anexo.

Adj.: C(2019) 930 final - Anexo

Bruselas, 15.2.2019
C(2019) 930 final

ANNEX

ANEXO

de la

Decisión Delegada de la Comisión

que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la determinación de los sectores y subsectores que se consideran en riesgo de fuga de carbono para el período 2021-2030

{SEC(2019) 86 final} - {SWD(2019) 21 final} - {SWD(2019) 22 final}

ANEXO

Sectores y subsectores que, de conformidad con el artículo 10 *ter* de la Directiva 2003/87/CE, se consideran en riesgo de fuga de carbono

1. Sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 10 *ter*, apartado 1, de la Directiva 2003/87/CE

Código NACE	Descripción
0510	Extracción de antracita y hulla
0610	Extracción de crudo de petróleo
0710	Extracción de minerales de hierro
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férreos
0891	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
0899	Otras industrias extractivas n.c.o.p.
1041	Fabricación de aceites y grasas
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos
1081	Fabricación de azúcar
1106	Fabricación de malta
1310	Preparación e hilado de fibras textiles
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
1411	Confección de prendas de vestir de cuero
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera
1711	Fabricación de pasta papelera
1712	Fabricación de papel y cartón
1910	Coquerías
1920	Refino de petróleo
2011	Fabricación de gases industriales
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos

2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
2311	Fabricación de vidrio plano
2313	Fabricación de vidrio hueco
2314	Fabricación de fibra de vidrio
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
2351	Fabricación de cemento
2352	Fabricación de cal y yeso
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.
2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
2431	Estirado en frío
2442	Producción de aluminio
2443	Producción de plomo, zinc y estaño
2444	Producción de cobre
2445	Producción de otros metales no férreos
2446	Procesamiento de combustibles nucleares
2451	Fundición de hierro

2. Sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 10 *ter*, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE

Código NACE	Descripción
0893	Extracción de sal
1330	Acabado de textiles
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos

3. Sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 10 *ter*, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2003/87/CE

Código NACE	Descripción
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción

4. Sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 10 *ter*, apartado 3, párrafo quinto, de la Directiva 2003/87/CE

Código Prodcom	Descripción
081221	Caolín y otras arcillas de caolín
10311130	Patatas congeladas, elaboradas o conservadas, incluidas las previamente cocinadas o precocinadas en aceite (excepto con vinagre o ácido acético)
10311300	Patatas desecadas en forma de harina, sémola, copos, gránulos o pellas
10391725	Puré y pasta de tomate, concentrado
105121	Leche desnatada en polvo
105122	Leche entera en polvo
105153	Caseína
105154	Lactosa y jarabe de lactosa
10515530	Suero de leche en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso modificado,

	sin concentrar o con edulcorantes
10891334	Levaduras para panificación

20302150	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares para cerámica, esmaltado o vidrio
20302170	Lustres líquidos y preparaciones similares, frita de vidrio y demás vidrios en polvo, gránulos, copos o escamillas
25501134	Piezas férreas forjadas con estampa abierta para árboles de transmisión, árboles de levas, cigüeñales y bielas, etc.
